



**SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO**

**SEXAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00 doce horas del 05 cinco de septiembre del 2018 dos mil dieciocho**, en la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, ubicado en la calle Jesús García número 2427 de la colonia Lomas de Guevara, sexto piso, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 7 numeral 2, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se reunieron los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, **MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO** Presidente, **MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**, **MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR** y el Licenciado **HUGO HERRERA BARBA**, Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, a fin de celebrar la **Sexagésima Séptima Sesión Extraordinaria del 2018 dos mil dieciocho**, para lo cual el Presidente de la Sala Superior, solicita al Secretario General tome lista de asistencia para la constatación del quórum legal.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, procede a tomar lista de asistencia a los Magistrados presentes:

Magistrado **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**. (Presente)
Magistrado **AVELINO BRAVO CACHO**. (Presente).

En consecuencia el Secretario General de Acuerdos, hace del conocimiento al Magistrado Presidente **AVELINO BRAVO CACHO**, que se encuentran presentes los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal en cita, por lo que, existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 55 fracción II del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y 7 de la Ley Orgánica mencionada.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho, tomando en consideración la constatación del quorum legal existente, se declara abierta la presente sesión y propone los puntos señalados en el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Recepción de los oficios 11266/2018 y 39252/2018 que remite el Secretario de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito y del Juzgado Cuarto de Distrito en materia administrativa y de trabajo en el Estado de Jalisco, relativo a los Juicios de Amparo número 748/2016 y 3519/2017 recibidos los días 21 veintiuno y 27 veintisiete de agosto del presente año, mediante los cuales requieren a este Tribunal por el cumplimiento de la ejecutoria del juicio de amparo referido.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de sentencia del expediente de Responsabilidad Patrimonial 23/2011, promovido por Fernando Chávez Pérez, en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Cihuatlán, Jalisco, en cumplimiento a la Ejecutoria de Amparo Directo número 748/2016, del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de sentencia del expediente del Conflicto Laboral 02/2011, promovido por Ricardo Marrón Mata, en contra del Tribunal de lo Administrativo del Estado, en cumplimiento al Juicio de Amparo 3519/2017 del Juzgado Cuarto de Distrito en materia administrativa y de trabajo en el Estado de Jalisco.

Continuando con el uso de la voz el Magistrado Presidente **AVELINO BRAVO CACHO**: se procede a desahogar los puntos en ella contenidos, como sigue:

- 1 -

En uso de la voz el Magistrado Presidente **AVELINO BRAVO CACHO**, en relación al punto número uno del orden del día, hace del conocimiento a los presentes, que el mismo ya quedo desahogado.

- 2 -

El Magistrado Presidente **AVELINO BRAVO CACHO**: Se somete a su aprobación el orden del día. En virtud de no haber consideración alguna, se emitió el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/01/67/E/2018. Con fundamento en el artículo 8 fracción XX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 21 fracción IV del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el orden del día queda aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados Integrantes de la Sala Superior.

- 3 -

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO, solicita al Secretario General de Acuerdos, dé lectura del siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa, manifiesta, Magistrado Presidente el siguiente punto del orden del día es el número cuatro, y corresponde a: *Recepción de los oficios 11266/2018 y 39252/2018 que remite el Secretario de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito y del Juzgado Cuarto de Distrito en materia administrativa y de trabajo en el Estado de Jalisco, relativo a los Juicios de Amparo número 748/2016 y 3519/2017 recibidos los días 21 veintiuno y 27 veintisiete de agosto del presente año, mediante los cuales requieren a este Tribunal por el cumplimiento de la ejecutoria del juicio de amparo referido.*

Acto seguido, los Magistrados quedaron enterados del contenido de los oficios de referencia.

- 4 -

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO, solicita al Secretario General de Acuerdos, dé lectura del siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior manifiesta: Magistrado Presidente el siguiente punto del orden del día es el número cuatro y corresponde a: *Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de sentencia del expediente de Responsabilidad Patrimonial 23/2011, promovido por Fernando Chávez Pérez, en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Cihuatlán, Jalisco, en cumplimiento a la Ejecutoria de Amparo Directo número 748/2016, del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito.*

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el **proyecto de sentencia del expediente de Responsabilidad Patrimonial 23/2011**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/02/67/E/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente de Responsabilidad Patrimonial 23/2011 promovido por Fernando Chávez Pérez en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Cihuatlán, Jalisco, en cumplimiento a la Ejecutoria de Amparo Directo número 748/2016, del índice del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito. Gírese oficio con los insertos necesarios a la autoridad federal en mención en los términos de Ley para los efectos legales a que haya lugar.

- 5 -

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO, continuando con el desahogo de la presente Sesión y contando con la presencia del Maestro Isidro Rodríguez Cárdenas, solicito al Secretario General de Acuerdos, dé lectura del siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa, manifiesta: Magistrado Presidente el siguiente punto del orden del es el número cinco, y corresponde a: *Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de sentencia del expediente del Conflicto Laboral 02/2011, promovido por Ricardo Marrón Mata, en contra del Tribunal de lo Administrativo del Estado, en cumplimiento al Juicio de Amparo 3519/2017 del Juzgado Cuarto de Distrito en materia administrativa y de trabajo en el Estado de Jalisco.*

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Conflicto Laboral 02/2011**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/03/67/E/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia

Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia expediente del Conflicto Laboral 02/2011 promovido por Ricardo Marrón Mata, en contra del Tribunal de lo Administrativo del Estado, en cumplimiento a la Ejecutoria de Amparo número 3519/2017, del índice del Juzgado Cuarto de Distrito en materia administrativa y de trabajo en el Estado de Jalisco. Gírese oficio con los insertos necesarios a la autoridad federal en mención en los términos de Ley para los efectos legales a que haya lugar.

En uso de la voz el Presidente AVELINO BRAVO CACHO: Secretario, nos da cuenta del siguiente punto del orden del día por favor. En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior señala: Magistrado Presidente se le informa que no existen puntos a desahogar en el orden del día.

En virtud de haber agotado los puntos del orden del día de esta Sesión Extraordinaria siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos del 05 cinco de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, se concluye con la misma. Firman la presente acta para constancia los Magistrados integrantes de la Sala Superior, Presidente **AVELINO BRAVO CACHO, JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ Y LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR** ante el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Licenciado **HUGO HERRERA BARBA**, quien autoriza y da fe. -----

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO
Presidente de la Sala Superior



Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ
Integrante de la Sala Superior

Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR
Integrante de la Sala Superior

Licenciado HUGO HERRERA BARBA
Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior

